



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 174/17

SALTA, 28 de marzo de 2017  
Expte. N° 7.085/16

**VISTO:**

Los gastos ocasionados con motivo del Curso de Ingreso 2.017 dictado en el mes de febrero del corriente año para los alumnos de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Diego Sibello a fojas 3, autoriza la suma hasta \$ 10.000,00 (Pesos diez mil) y corresponden a gastos para la elaboración y preparación de materiales que fueron distribuidos a los estudiantes ingresantes en forma gratuita que participaron del curso de ingreso 2.017, con imputación a fondos de funcionamiento.

Que los comprobantes correspondientes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en el Curso de Ingreso 2.017 que se dictó en el mes de febrero en esta Unidad Académica por un total de \$10.000,00 (Pesos: diez mil), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Grandes Tienda San Juan	120-217990	16/01/2017	2-2-1	\$ 1.518,00
2	Molins	1-82278	04/01/2017	2-1-1	\$ 2.700,00
3	AdriPlast	1-486	28/01/2017	2-5-8	\$ 450,00
4	Grafica Salta	1-354	27/03/2017	2-5-8	\$ 2.750,00
5	Grafica & Impresiones	1-201	20/01/2017	3-5-3	\$ 2.582,00
<b>Total</b>					<b>\$ 10.000,00</b>

**Artículo 2º.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

*mas*

*Diego Sibello*  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

*Hugo Ignacio Llimos*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

